

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2702 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 774 de fecha 11.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que con motivo de la celebración de Fiestas Patrias 2012 y en vista de la cercanía de la fecha de funcionamiento de fondas y ramadas, se requiere con urgencia efectuar la instalación eléctrica de las distintas dependencias, tanto interiores como exteriores, como se trata de trabajos que requieren ser efectuados con urgencia, considerando además que deben ser declarados ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, solicita autorice adjudicar vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, al Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, para efectuar instalación eléctrica Fiestas Patrias 2012, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido. Adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por urgencia los servicios del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, instalador eléctrico autorizado, para efectuar "Instalación Eléctrica Fiestas Patrias 2012", para funcionamiento de Fondas y Ramadas en Estadio Municipal de Requinoa, por un monto total de \$ 2.320.500 iva incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.010 "Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo